



PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A INVESTIGAR PROBABLES ROBOS DE DOSIS DE VACUNAS CONTRA COVID19 Y LAS IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICION DE EQUIPO, BIENES E INSUMOS PARA LA SALUD DEL SECTOR PÚBLICO.

El que suscribe, Diputado Ramírez Barba Éctor Jaime, Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Función Pública, a investigar probables robos de dosis de vacunas contra COVID19 e irregularidades en la adquisición de equipo, bienes e insumos para la salud del sector público, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el paso 18 de julio la Secretaría de Salud, reportaba que había recibido 73,699, 075 vacunas contra la COVID-19, y que habían sido aplicadas hasta el 17 de julio, 54,282,399 dosis; es decir, ya se advertía una importante diferencia entre vacunas recibidas y aplicadas de 19 millones 416 mil 776 vacunas.

Un mes después con el corte reportado al 19 de agosto se habían aplicado en el país 79,399,398 dosis desde el inicio de la Estrategia Nacional de Vacunación, pero en esa fecha el país había recibido ya 93,992,915 vacunas de seis farmacéuticas, entre las que se han envasado en territorio mexicano y las que han arribado del exterior, la diferencia era de 14,593,517 vacunas¹.

Ya ha pasado más de un mes y la Secretaría de Salud no ha podido explicar dónde se encuentran millones de dosis de vacunas compradas.

Ante el incremento de los contagios en la tercera ola es necesario incrementar el ritmo de la vacunación contra la Covid-19, por lo que la Secretaría de Salud debe investigar dónde se encuentran los millones de dosis faltantes y explicar las razones por las cuáles no se han aplicado.

Ahora, el medio de noticias, la Silla Rota², ha hecho pública información que se desprende de la auditoría 9/21, efectuada a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

¹ <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/>

² <https://lasillarota.com/nacion/secretaria-de-salud-extravia-donaciones-que-recibio-para-atender-covid/549935>



(APBP) de la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Función Pública (SFP), en la cual, se determinó que la institución carece de documentos que acrediten cuál fue el destino final de los activos que recibió como donación, de su uso, distribución e impacto en la atención médica durante la pandemia.

De acuerdo con el medio y los datos de la auditoría, Mascarillas KN95, gel antibacterial, trajes de protección, ambulancias, guantes de nitrilo, medicamentos, así como ventiladores para atender la contingencia de Covid-19, forman parte de los múltiples insumos donados por particulares a la Secretaría de Salud, con un valor de 364 millones de 997 mil pesos y que hoy no se sabe dónde están.

La auditoría fue entregada el 23 de junio de este año -y la cual especifica que la Secretaría de Salud tiene hasta el 30 de agosto próximo para solventar las observaciones-, menciona que la institución también se dio el lujo de "no suscribir convenios de donación para la entrega de insumos por un monto de 44 millones de pesos", a pesar de la contingencia que enfrentaba el país.

De acuerdo con los documentos, consultados por La Silla Rota y dados a conocer en su nota editorial, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública realizó convenios de colaboración, desde el 30 de marzo de 2020, con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), para la distribución de donaciones otorgadas por instituciones y organizaciones públicas y privadas de insumos contra el SARS-CoV-2, por un monto de 181 millones 164 842 mil pesos. No obstante, explica el medio, al efectuar una revisión del destino de los insumos donados, la Función Pública determinó que la Secretaría de Salud carece de "informes de uso y distribución que sustenten las donaciones realizadas, a través de 14 cartas de adhesión, suscritas en los meses de mayo a noviembre de 2020, así como informes de impacto social que corresponden a las 28 cartas de adhesión formalizadas en el ejercicio fiscal 2020".

De acuerdo con esos documentos, entre los insumos donados por farmacéuticas, asociaciones y empresas, así como particulares, se encuentran 64 mil 950 caretas de plástico, que fueron entregadas por el Voluntariado del Hospital Psiquiátrico Infantil; 205 mil guantes de nitrilo donados por la empresa Zuno Tech S.A. de C.V.; nueve mil 500 mascarillas KN95 que dio la Farmacéutica Maypo S.A.; así como 19 mil 500 cubrebocas entregados por la Fundación FCA A.C.

Se detalla, que tampoco se conoce el uso y destino de seis ambulancias, donadas por la empresa Adamed S.A. de C.V.; y distintos medicamentos entregados por Laboratorios Liomont S.A. de C.V.; así como ventiladores, oxímetros, batas de aislamiento y una ambulancia Mercedes Benz modelo 311 Sprinter, entregada por la empresa F2 Services S.C. Las auditorías practicadas, revelan que tres informes de observaciones, la Secretaría de la Función Pública determinó que la Secretaría de Salud carece de actas de entrega recepción de las donaciones de estos insumos, entre el Instituto de Salud para el Bienestar y hospitales públicos.



Además, se documenta que, entre los artículos o equipo médico que fue donado y que ya no encuentra la Secretaría de Salud, también se encuentran 41 ventiladores adulto pediátrico y adulto pediátrico neonatal, los cuales tuvieron un costo de 48 millones 472 pesos. Tampoco se sabe el paradero de 128 monitores de signos vitales, que en conjunto tuvieron una inversión de 37 millones 641 mil pesos; 100 oxímetros de pulso, con un costo de un millón 600 mil pesos; así como 18 ambulancias de cuidados intensivos y traslado, valuadas en 44 millones 32 mil 556 pesos.

Es urgente la intervención de la Secretaría de la Función Pública y de la propia Auditoría Superior de la Federación en relación con los siguientes hechos que son susceptibles de ser considerados como violatorios de la normatividad aplicable a la ejecución del gasto público, la rendición de cuentas y a las leyes que rigen en funcionamiento de las instituciones federales y su buen despacho.

Ya desde 2020, los datos reportados en la plataforma COMPRANET y los análisis realizados por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), plasmados en el documento “¿Compras de emergencia o compras de pánico?”³ identifican tendencias y patrones preocupantes que dificultan el monitoreo y vigilancia de los recursos públicos. Los gastos realizados para atender la pandemia por COVID-19, por las instituciones de salud como el IMSS, ISSSTE, INSABI, la Secretarías de Salud, Marina y Defensa Nacional, se realizan con una gran opacidad y falta de información.

La opacidad e irregularidades en el manejo del gasto público federal que las instituciones federales encargadas de atender la emergencia sanitaria, ocasionada por el SARS-CoV-2, están realizando, en lo que refiere a la compra de medicamentos e insumos y contratación de servicios del sector salud, obligan a implementar acciones inmediatas, para evitar más daños a la hacienda pública y a la salud de los mexicanos; desde luego se requiere investigar y en su caso imponer sanciones a los culpables.

La Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación deben iniciar un proceso de revisión de la gestión financiera del año en curso, de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional, ante las posibles irregularidades cometidas en el manejo del gasto público durante 2020 y lo que va de 2021.

³ Ver, https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/20200728_Compras-de-emergencia_Documento.pdf



Y en su caso, deben proceder a iniciar los procesos de responsabilidades administrativas y dar vista al Ministerio Público respecto de las conductas que pudieran ser constitutivas de delito, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como es evidente, en los últimos meses, la demanda de vacunas, insumos y equipo médico para contener la epidemia ha aumentado, ante la creciente incidencia de contagios y enfermos; ello hace necesario que todas aquellas compras en el sector salud se hagan oportunamente, pero también con total transparencia; así como de las donaciones que se recibe el gobierno federal.

La emergencia aún no termina, necesitamos realizar las acciones que permitan respuestas efectivas, pero también con pleno apego a la ley, las compras públicas y el manejo de las donaciones no pueden seguir realizándose bajo mecanismos discrecionales y opacos.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Función Pública, a investigar probables robos o desvíos de dosis de vacunas contra COVID19 e irregularidades en la adquisición de equipo, bienes e insumos para la salud del sector público.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a autorizar la revisión de la gestión financiera, de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional, ante las posibles irregularidades cometidas en el manejo del gasto público durante 2020 y 2021, en lo que refiere a la compra de vacunas, medicamentos e insumos y contratación de servicios del sector salud.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, a iniciar procesos de responsabilidades administrativas y dar vista al Ministerio Público respecto de las conductas que pudieran ser constitutivas de delito, respecto de irregularidades en la adquisición de vacunas, equipo, bienes e insumos para la salud del sector público; así como por el manejo discrecional de las donaciones recibidas por el gobierno federal.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a los 24 días de Agosto de 2021.

Atentamente

Ramírez Barba Éctor Jaime.

A handwritten signature in purple ink, enclosed within a circular outline. The signature appears to be 'EJ' or similar initials.